

TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA SALA LABORAL – SECRETARÍA

CONSTANCIA: SE INFORMA A LOS USUARIOS EN GENERAL QUE LOS ALEGATOS RESPECTIVOS DEBERÁN PRESENTARSE **ÚNICAMENTE** EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE ESTA SECRETARÍA: seclabper@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO N° 65

M.P.	RADICADO	T. PROC	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO DEL TRASLADO	ASUNTO
GDGV	6600131050022018002090 1	ORDINARI O	CARLOS EDUARDO OBANDO VALLEJO	MENSULA INGENIERIA S.A.	3 DIAS A LA PARTE CONTRARIA	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE (ARTÍCULO 319 CGP)
GDGV	6600131050012021001230 1	ORDINARI O	GLORIA LILIANA RIVERA BARRERO	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A	5 DÍAS AL RECURRENTE Y/O A FAVOR DE QUIEN SE SURTE LA APELACIÓN/CONSULTA, SEGUIDAMENTE 5 DÍAS A LA PARTE CONTRARIA. IGUAL TÉRMINO CONCURRIRÁ PARA EL MINISTERIO PÚBLICO	ALEGATOS RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA O AUTO O CONSULTA DE SENTENCIA (NUMERAL 1° ART. 15 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020)
GDGV	6600131050032021004220 2	ORDINARI O	ARQUIMEDEZ MUÑOZ MUÑOZ	COLPENSIONES	5 DÍAS AL RECURRENTE Y/O A FAVOR DE QUIEN SE SURTE LA APELACIÓN/CONSULTA, SEGUIDAMENTE 5 DÍAS A LA PARTE CONTRARIA. IGUAL TÉRMINO CONCURRIRÁ PARA EL MINISTERIO PÚBLICO	ALEGATOS RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA O AUTO O CONSULTA DE SENTENCIA (NUMERAL 1° ART. 15 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020)
GDGV	6600131050022021001990 1	ORDINARI O	WILLIAM DE JESUS RESTREPO GONZALEZ	EDWIN GUSTAVO HERNANDEZ	5 DÍAS AL RECURRENTE Y/O A FAVOR DE QUIEN SE SURTE LA APELACIÓN/CONSULTA, SEGUIDAMENTE 5 DÍAS A LA PARTE CONTRARIA. IGUAL TÉRMINO CONCURRIRÁ PARA EL MINISTERIO PÚBLICO	ALEGATOS RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA O AUTO O CONSULTA DE SENTENCIA (NUMERAL 1° ART. 15 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020)
GDGV	6600131050022020003370 1	ORDINARI O	AMPARO GRAJALES MARIN	COLPENSIONES	5 DÍAS AL RECURRENTE Y/O A FAVOR DE QUIEN SE SURTE LA APELACIÓN/CONSULTA, SEGUIDAMENTE 5 DÍAS A LA PARTE CONTRARIA. IGUAL TÉRMINO CONCURRIRÁ PARA EL MINISTERIO PÚBLICO	ALEGATOS RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA O AUTO O CONSULTA DE SENTENCIA (NUMERAL 1° ART. 15 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020)
GDGV	6600131050042022004370 1	ORDINARI O	OSCAR ARICAPA CARDONA	COLPENSIONES	5 DÍAS AL RECURRENTE Y/O A FAVOR DE QUIEN SE SURTE LA APELACIÓN/CONSULTA, SEGUIDAMENTE 5 DÍAS A LA PARTE CONTRARIA. IGUAL TÉRMINO CONCURRIRÁ PARA EL MINISTERIO PÚBLICO	ALEGATOS RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA O AUTO O CONSULTA DE SENTENCIA (NUMERAL 1° ART. 15 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020)

ACORDE CON LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO

HOY **31-10-2023** A LAS **7:00 A.M.** / SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS **4:00 P.M**

CONSTANCIA: SE INFORMA A LOS USUARIOS EN GENERAL QUE LOS ALEGATOS RESPECTIVOS DEBERÁN PRESENTARSE **ÚNICAMENTE** EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE ESTA SECRETARÍA: seclabper@cendoj.ramajudicial.gov.co

DE MANERA COMEDIDA SE SOLICITA A LAS PARTES ALLEGAR LOS ALEGATOS EN EL CUERPO DEL CORREO ELECTRÓNICO E INCORPORAR LOS 23 DIGITOS DEL RADICADO EN EL ASUNTO DEL MENSAJE

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
SECRETARIO - SALA LABORAL